



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

31 de julio de 1998

- Número 216

Página 1295

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.			
Escritos iniciales			
- Población actual de lobos en Cantabria y otros extremos. N° 401, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.		- Motivos de los desalojos de las viviendas del Polígono de El Zapatón. N° 425, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	
[520497]	1297	[5204107]	1300
- Medidas para minimizar los conflictos entre el lobo y el ganado doméstico y otros extremos. N° 402, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.		- Viviendas que se han reasignado del Polígono de El Zapatón. N° 426, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría.	
[520498]	1297	[5204108]	1301
- Electrificación rural en el término de Rubajero en Herrera de Ibio- Mazcuerras. N° 421, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.		- Problemas que impiden el desarrollo de la concentración parcelaria en el Municipio de Liendo. N° 427, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.	
[520880]	1298	[520621]	1301
- Criterios del Consejo de Gobierno en la reasignación de las viviendas de El Zapatón. N° 422, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.		- Problema de alcantarillado y vertidos de aguas residuales en el Municipio de Liendo. N° 428, presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.	
[5204104]	1299	[520622]	1302
- Situación en que quedan las familias que han sido desalojadas de las viviendas de El Zapatón. N° 423, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.		- Criterios de calidad que exige la Consejería para el funcionamiento de las Residencias Geriátricas privadas. N° 429, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.	
[5204105]	1299	[520623]	1302
- Viviendas que han sido desalojadas del Polígono de El Zapatón. N° 424, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.		- Reforestación y obras complementarias en montes de U.P. de la cuenca del Saja. N° 430, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	
[5204106]	1300	[5204109]	1303
		- Adjudicación del contrato de obras de reforestación y obras complementarias en montes de U.P. de la cuenca del Saja. N° 431, presentada	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. [5204110]	1304	- Iniciativas del Consejo de Gobierno para cumplir la resolución del Consejo de Gobierno para cumplir la resolución del Pleno respecto al tratamiento que los libros de texto dan a los temas de Cantabria. Nº 435, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	
- Repoblaciones de eucalipto. Nº 432, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. [5204111]	1304	[523548]	1307
- Características de la reforestación y naturaleza de las obras complementarias en montes de U.P. de la cuenca del Saja. Nº 433, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. [5204112]	1305	- Falta de respeto del Consejero de Obras Públicas a la Autonomía Municipal de Piélagos. Nº 436, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [523549]	1308
- Financiación de programas de igualdad de oportunidades. Nº 434, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [521539]	1306	- Medidas del Consejo de Gobierno para que Ayuntamientos y Asociaciones afronten la reconversión informática. Nº 437, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [523550]	1308

5. PREGUNTAS**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

POBLACIÓN ACTUAL DE LOBOS EN CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 401).

[520497]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 401, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a población actual de lobos en Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520497]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los días 12 al 15 de noviembre de 1997 se ha realizado, en Soria, el I Congreso Hispano-Luso sobre la Situación y Conservación de las Poblaciones de Lobo en la Península Ibérica.

En dicho Congreso se puso de manifiesto la ausencia de información sobre la población de lobos en Cantabria.

Es lamentable que después de 15 años de competencias exclusivas los diferentes Gobiernos del Partido Popular en Cantabria no conozcan detalles de un

animal tan notable en nuestros montes como es el Lobo.

Por esta razón se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuál es la población actual de lobos en Cantabria?

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para conocer la tendencia de la población de lobos en Cantabria?

En Santander, a 17 de abril de 1998.

Firmado*.

MEDIDAS PARA MINIMIZAR LOS CONFLICTOS ENTRE EL LOBO Y EL GANADO DOMÉSTICO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 402).

[520498]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 402, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para minimizar los conflictos entre el lobo y el ganado doméstico y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520498]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes pregun-

tas para que le sean contestadas ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los días 12 al 15 de noviembre de 1997 se ha realizado, en Soria, el I Congreso Hispano-Luso sobre la Situación y Conservación de las Poblaciones de Lobo en la Península Ibérica.

En dicho Congreso se puso de manifiesto la ausencia de información sobre la población de lobos en Cantabria.

Es lamentable que después de 15 años de competencias exclusivas los diferentes Gobiernos del Partido Popular en Cantabria no conozcan detalles de un animal tan notable en nuestros montes como es el Lobo.

Por esta razón se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué medidas se están poniendo para minimizar los conflictos entre el lobo y el ganado doméstico?

¿Qué actuaciones piensa realizar el Consejo de Gobierno para proteger al lobo y no perjudicar a los ganaderos?

En Santander, a 17 de abril de 1998

Firmado"

ELECTRIFICACION RURAL EN EL TERMINO DE RUBAJERO EN HERRERA DE IBIO-MAZCUERRAS. (Nº 421).

[520880]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 421, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a electrificación rural en el término de Rubjaero en Herrera de Ibio-Mazcuerras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520880]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los reiterados aplazamientos en la finalización de la electrificación rural en diversos lugares de Cantabria está acentuando, aún más, la marginalidad y la crisis de numerosas explotaciones ganaderas que siguen careciendo de un servicio tan elemental para el desarrollo de sus actividades, como es el abastecimiento de energía eléctrica.

Estas situaciones se agravan especialmente en casos como el del lugar de Rubajero en La Hermida (Herrera de Ibio-Mazcuerras), donde los planes de electrificación rural han dejado al margen a las actividades ganaderas que se han venido realizando tradicionalmente, poniendo al borde de la desaparición los aprovechamientos ovinos, equinos y vacunos existentes.

La marginación resulta, además, especialmente condenable por las altísimas exigencias económicas que la Consejería de Agricultura plantea a los posibles beneficiarios para prolongar los tendidos eléctricos desde el último transformados, negando en la práctica el derecho elemental de los ganaderos a tener garantizado el abastecimiento de energía eléctrica.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que no se acomete la electrificación rural en el término de Rubajero en Herrera de Ibio-Mazcuerras?

Santander, 2 de julio de 1998

Fdo: Emilio Carrera González.-Diputado Regional de IDCAN."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA REASIGNACION DE LAS VIVIENDAS DE EL ZAPATON. (N° 422).

[5204104]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 422, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en la reasignación de las viviendas de El Zapatón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5204104]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo está realizando diversos desalojos en las viviendas sociales del Polígono de El Zapatón.

A su vez está asignando esta viviendas a otros propietarios.

Puesto que estas viviendas ya fueron adjudicadas en su día se pregunta

¿Qué criterios está siguiendo el Consejo de Gobierno en la nueva reasignación de las viviendas de El Zapatón?

Santander, a 2 de julio de 1998

Firmado.°

SITUACION EN QUE QUEDAN LAS FAMILIAS QUE HAN SIDO DESALOJADAS DE LAS VIVIENDAS DE EL ZAPATON. (N° 423).

[5204105]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 423, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación en que quedan las familias que han sido desalojadas de las viviendas de El Zapatón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5204105]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo está realizando diversos desalojos en las viviendas sociales del Polígono de El Zapatón.

A su vez está asignando esta viviendas a otros propietarios.

Puesto que estas viviendas ya fueron adjudicadas en su día se pregunta

¿En qué situación quedan las familias que han sido desalojadas de las viviendas de El Zapatón?

Santander, a 2 de julio de 1998

Firmado."

VIVIENDAS QUE HAN SIDO DESALOJADAS DEL POLIGONO DE EL ZAPATON. (Nº 424).

[5204106]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 424, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a viviendas que han sido desalojadas del Polígono de El Zapatón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5204106]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo está realizando diversos desalojos en las

viviendas sociales del Polígono de El Zapatón.

A su vez está asignando esta viviendas a otros propietarios.

Puesto que estas viviendas ya fueron adjudicadas en su día se pregunta

¿Cuántas viviendas han sido desalojadas?

Santander, a 2 de julio de 1998

Firmado."

MOTIVOS DE LOS DESALOJOS DE LAS VIVIENDAS DEL POLIGONO DE EL ZAPATON. (Nº 425).

[5204107]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 425, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos de los desalojos de las viviendas del polígono de El Zapatón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5204107]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo está realizando diversos desalojos en las viviendas sociales del Polígono de El Zapatón.

A su vez está asignando estas viviendas a otros propietarios.

Puesto que estas viviendas ya fueron adjudicadas en su día se pregunta.

¿Cuales son los motivos de los desalojos de las citadas viviendas?

Santander, a 2 de julio de 1998

Firmado."

VIVIENDAS QUE SE HAN REASIGNADO DEL POLIGONO DE EL ZAPATON. (Nº 426).

[5204108]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 426, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a viviendas que se han reasignado del polígono de El Zapatón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5204108]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo está realizando diversos desalojos en las viviendas sociales del Polígono de El Zapatón.

A su vez está asignando estas viviendas a otros propietarios.

Puesto que estas viviendas ya fueron adjudicadas en su día se pregunta.

¿Cuántas viviendas se han reasignado por estos criterios?

Santander, a 2 de julio de 1998

Firmado".

PROBLEMAS QUE IMPIDEN EL DESARROLLO DE LA CONCENTRACION PARCELARIA EN EL MUNICIPIO DE LIENDO. (Nº 427).

[520621]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 427, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a problemas que impiden el desarrollo de la concentración parcelaria en el municipio de Liendo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520621]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Valle de Liendo es, por sus especiales características, uno de los más fértiles de la Comunidad Autónoma, además, representa uno de los hechos paisajísticos más representativos de toda la zona oriental de la región. Ambas cuestiones ofrecen grandes posibilidades para el desarrollo de un sector primario competitivo y una ordenación del territorio que permita hacer compatible la explotación agro-ganadera con un desarrollo urbanístico que satisfaga, al menos una parte, de la intensa demanda que se está planteando sobre ese Valle.

La no ejecución de la concentración parcelaria conlleva que se limiten ambos elementos, ya que la micropropiedad que allí se establece, está impidiendo un desarrollo armónico del municipio.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los problemas que impiden el desarrollo de la concentración parcelaria en el municipio de Liendo?

En Santander a 2 de julio de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN".

PROBLEMA DE ALCANTARILLADO Y VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE LIENDO. (Nº 428).

[520622]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y

Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 428, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a problema de alcantarillado y vertidos de aguas residuales en el municipio de Liendo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520622]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Liendo vierte todas sus aguas residuales directamente a los arroyos sin que haya una red de alcantarillado que recoja esas aguas, por lo tanto, sin depuración ninguna, y culminando con el vertido directo al mar.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene prevista el Gobierno Regional alguna actuación para resolver el problema del alcantarillado y los vertidos de aguas residuales en el municipio de Liendo?

En Santander a 2 de julio de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN".

CRITERIOS DE CALIDAD QUE EXIGE LA CONSEJERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS GERIATRICAS PRIVADAS. (Nº 429).

[520623]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral N° 429, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a criterios de calidad que exige la Consejería para el funcionamiento de las residencias geriátricas privadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520623]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión de Política Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento de una serie de graves denuncias que hacen referencia al funcionamiento de un grupo de residencias geriátricas en las que se denuncian situaciones sanitarias, higiénicas, y laborales radicalmente contrarias a las más elementales normas de funcionamiento de unos centros de estas características.

La negativa del Gobierno Regional a realizar una política geriátrica pública y su apuesta por la privatización economicista de este servicio social elemental, está llevando a situaciones como las denunciadas, donde al margen de facilitar un negocio privado por un servicio público, no se ponen en marcha los criterios de inspección y control de la calidad del servicio, que es una función clave de la Administración Regional.

En las residencias denunciadas existen plazas concertadas con la Diputación Regional, lo que agravaría los hechos de ser ciertos.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios de calidad que exige la

Consejería para el funcionamiento de las residencias geriátricas privadas?

Santander, 7 de julio de 1998

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN."

REFORESTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MONTES DE U.P. DE LA CUENCA DEL SAJA. (N° 430).

[5204109]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral N° 430, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reforestación y obras complementarias en montes de U.P. de la Cuenca del Saja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5204109]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Agricultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno del día 14 de mayo de 1998 autorizó la celebración del contrato de obra "Reforestación y obras complementarias en montes de U.P. de la Cuenca del Saja", por un importe de 42.402.439 pesetas.

Por esta razón interesa formular al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas:

¿De qué naturaleza son las obras complementarias y en qué montes se van a realizar?

¿En qué montes se va a llevar a cabo la reforestación?

¿Cuántas hectáreas se van a reforestar en total?

¿Cuántas hectáreas se van a reforestar en cada monte?

En Santander, a 8 de julio de 1998

Firma".

ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORESTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MONTES DE U.P. DE LA CUENCA DEL SAJA. (Nº 431).

[5204110]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 431, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del contrato de obras de reforestación y obras complementarias en montes de U.P. de la Cuenca del Saja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5204110]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Agricultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno del día 14 de mayo de 1998 autorizó la celebración del contrato de obra "Reforestación y obras complementarias en montes de U.P. de la Cuenca del Saja", por un importe de 42.402.439 pesetas.

Por esta razón interesa formular al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cómo se han adjudicado las obras?

¿Qué empresa ha sido la adjudicataria de las mencionadas obras?

¿Qué razones han existido para adjudicar las obras a esa empresa?

Santander, 8 de julio de 1998

Firma"

REPOBLACIONES DE EUCALIPTO. (Nº 432).

[5204111]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 432, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a repoblaciones de eucalipto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5204111]

Santander, 8 de julio de 1998

Firma"

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Agricultura.

CARACTERISTICAS DE LA REFORESTACION Y NATURALEZA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MONTES DE U.P. DE LA CUENCA DEL SAJA. (Nº 433).

[5204112]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EXPOSICION DE MOTIVOS**ESCRITO INICIAL**

El artículo 1º del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de evaluación de impacto ambiental, establece que deberán someterse a evaluación de impacto ambiental todos los proyectos, públicos o privados consistentes en la realización de cualquier actividad comprendida en el anexo del referido Real Decreto.

PRESIDENCIA

El citado anexo en su apartado 11 dice: "Primeras repoblaciones cuando entrañen riesgos de graves transformaciones ecológicas negativas".

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 433, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a características de la reforestación y naturaleza de las obras complementarias en montes de U.P. de la Cuenca del Saja.

El Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre aprueba el Reglamento para la ejecución de la Evaluación de Impacto Ambiental.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En el apartado 11 del anexo 2 de ese Reglamento se establecen lo que se entiende por primeras repoblaciones y cuando se producen riesgos de graves transformaciones ecológicas negativas.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

Al ser básicos ambos Decretos la legislación autonómica debe adaptarse a ellos. En el año 1991 el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria recogió en el Decreto 59/1991, relativo a evaluación del impacto medioambiental para Cantabria, lo aprobado en la legislación básica.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5204112]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El eucalipto es un monocultivo introducido con gran intensidad, y extensión en Cantabria y por lo tanto debe de ser considerado como primera repoblación a efectos de lo indicado en los decretos de evaluación ambiental.

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Agricultura.

Por lo tanto interesa formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta

EXPOSICION DE MOTIVOS

¿Cuántas evaluaciones de impacto ambiental se han producido en los últimos 10 años por repoblaciones de eucalipto?

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno sobre el riesgo grave de transformación ecológica negativa que producen las plantaciones masivas de eucaliptos?

El Consejo de Gobierno del día 14 de mayo de 1998 autorizó la celebración del contrato de obra "Reforestación y obras complementarias en montes de U.P. de la Cuenca del Saja", por un importe de 42.400.2439 pesetas.

Por esta razón interesa formular al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas:

¿Con qué especies se van a reforestar?

¿Cuántas hectáreas se van a reforestar de cada especie?

¿De qué naturaleza son las obras complementarias que se van a ejecutar?

Santander, 8 de julio de 1998

Firma"

FINANCIACION DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. (Nº 434).

[521539]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 434, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de programas de Igualdad de Oportunidades.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521539]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el desarrollo de políticas de igualdad se dirigen a todo el Estado español. El presupuesto del Instituto de la Mujer para 1997 ha sido de 2.164.459.000 pts y para 1998 de 2.606.602.000 pts.

El desglose de dichos presupuestos no puede aplicarse territorialmente de forma concreta, pero, sin embargo, es obvio que algunos Ayuntamientos del país y las Comunidades Autónomas suelen firmar convenios o programas con el Instituto que son financiados o cofinanciados entre las partes, en cada caso.

Causa sorpresa comprobar qué programas y en qué ayuntamientos y regiones, financia este Instituto. Según datos oficiales del Ministerio:

El Ayuntamiento de Avilés recibió en 1997, 2.000.000 pts.

El Ayuntamiento de Tijola recibió en 1997, 1.500.000 "

La Diputación de Almería recibió en 1997, 4.000.000 "

La CC.AA. de Asturias recibió en 1997, 7.291.938 "

La CC.AA. de Baleares recibió en 1997, 9.607.880 "

La CC.AA. de Cantabria recibió en 1997, 5.470.730 "

Los programas y/o servicios apoyados en estas instituciones locales y/o autonómicas van desde una casa de acogida en Avilés, pasando por equipamientos para el Centro Municipal de la Mujer en Tijola, hasta financiar programas de igualdad de oportunidades en Asturias y Cantabria o programas NOVA en dichas CC.AA.

Frente a los más de seis millones con los que se financia el Programa NOVA en Asturias, el mismo programa sólo se financia con cuatro millones en Cantabria.

Frente a numerosos Ayuntamientos de Asturias, Navarra, Cataluña, etc., que perciben financiación para diferentes actuaciones dirigidas a la mujer, los datos oficiales del Gobierno Central no incluyen ayudas en ayuntamientos de Cantabria.

Por todo lo cual, interesa saber:

¿Por qué el Gobierno Central no trata a Cantabria en igualdad de condiciones respecto a otras autonomías a la hora de financiar programas de igualdad de oportunidades?

Santander, a 14 de julio de 1998

Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

INICIATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA CUMPLIR LA RESOLUCION DEL PLENO RESPECTO AL TRATAMIENTO QUE LOS LIBROS DE TEXTO DAN A LOS TEMAS DE CANTABRIA. (Nº 435).

[523548]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 435, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a iniciativas del Consejo de Gobierno para cumplir la resolución del Pleno respecto al tratamiento que los libros de texto dan a los temas de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523548]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión de Cultura y Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el debate de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997 se aprobó una enmienda de este Grupo Parlamentario con el fin de establecer una partida dirigida a crear un equipo de expertos para impulsar los contenidos de una asignatura específica de Cantabria, al entender como necesaria su incorporación a la enseñanza cuando la Comunidad Autónoma asuma esta transferencia, teniendo en cuenta, de

manera especial, las competencias que recoge el actual Estatuto de Autonomía en cuanto a conservación y promoción de la cultura con clara referencia a las manifestaciones peculiares de Cantabria.

Algunas Comunidades Autónomas han establecido convenios con la Administración central para desarrollar programas específicos dirigidos a incrementar la presencia de las peculiaridades propias de su territorio en los planes de estudio que se desarrollen en sus centros educativos. Estos avances en otras regiones, incluso en algunas que aún carecen de competencias en enseñanza, abre la vía para que Cantabria incorpore en su momento una materia optativa en la ESO con el nombre de "Cantabria" que recoja una propuesta curricular adecuada para que los alumnos cántabros conozcan, valoren y respeten sus señas de identidad.

Al día de hoy, la enseñanza de los temas de Cantabria en los niveles no universitarios queda a merced de la buena voluntad de los profesores que son conscientes del problema y de la escasa y lamentable falta de sensibilidad con que en general las editoriales de libros de texto vienen tratando y analizando los temas cántabros (geografía, historia, realidad autonómica, tradiciones, etcétera).

Para completar la referida enmienda presupuestaria, este diputado presentó y defendió en el pleno del Parlamento una proposición no de ley que fue aprobada en base a la siguiente resolución:

"La Asamblea Regional de Cantabria en base al mandato de la ley presupuestaria para 1997, insta al Consejo de Gobierno para que adopte las siguientes medidas:

1.- Que un equipo de técnicos educativos informe a la Consejería de Educación sobre el tratamiento que los libros de texto dan a los temas de Cantabria en las asignaturas Conocimiento del Medio, en Enseñanza Primaria, y en Geografía e Historia en Secundaria Obligatoria, y aconseje o no su idoneidad. Dicho informe deberá ser elaborado con una antelación suficiente que permita tener en cuenta sus conclusiones de cara al comienzo del próximo curso académico 1997-98 y, en todo caso, antes de la negociación de la transferencia a la Comunidad Autónoma, de las competencias de educación no universitaria.

2.- En tanto se aplica la LOGSE y su mandato en materias curriculares específicas, se recomiende al Ministerio de Educación y Cultura que la asignatura optativa Cantabria se oferte en todos los institutos de Enseñanza Secundaria y con los medios materiales y humanos adecuados para que los escolares cántabros puedan conocer esa parte de su identidad colectiva".

Teniendo en cuenta el interés general de que esta iniciativa se ejecute por los responsables de la Consejería de Educación del Gobierno regional, se pregunta:

- ¿Que iniciativas ha puesto en marcha la Consejería de Educación para cumplir en todos los términos la resolución del Parlamento de Cantabria arriba señalada?

Santander, 14 de julio de 1998

José Ramón Sáiz Fernández".

FALTA DE RESPETO DEL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS A LA AUTONOMIA MUNICIPAL DE PIELAGOS. (Nº 436).

[523549]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 436, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a falta de respeto del Consejero de Obras Públicas a la autonomía municipal de Piélagos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523549]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión de Industria y Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ya sucedió en Voto y en otros municipios y ahora se reitera en el Ayuntamiento de Piélagos. El Consejero de Obras Públicas cuando acude a visitar obras actualmente en marcha en el municipio de Piélagos - en este caso, inversiones impuestas por el G.P. de UPCA en la ley de presupuestos - es recibido por militantes de su partido que, si bien en algún caso, cuentan con una representación exclusivamente a nivel vecinal, no son representativas de la Corporación municipal y, por tanto, de los intereses municipales.

Son ya varias las ocasiones en las que el Sr. Consejero acude a Piélagos y en todas sus visitas, que no son privadas ya que después tienen una dimensión oficial en los medios de comunicación, no invita a la primera autoridad municipal, impulsor precisamente de las inversiones que el Sr. Consejero visita.

Ante esta falta de respeto institucional, que demuestra el partidismo del Sr. Consejero de Obras Públicas en este tipo de visitas, se pregunta:

- ¿Como justifica el Sr. Consejero de Obras Públicas su falta de respeto a la autonomía municipal, a la vida institucional y a las más elementales normas de protocolo, cuando visita Piélagos acompañado de personas de su partido, sin anunciar la misma a la representación del pueblo, encarnada en la Corporación municipal?

Santander, 14 de julio de 1998

José Ramón Sáiz Fernández"

MEDIDAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA QUE AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES AFRONTEN LA RECONVERSION INFORMATICA. (Nº 437).

[523550]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 437, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a medidas del Consejo de Gobierno para que Ayuntamientos y Asociaciones afronten la reconversión informática.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523550]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su repuesta oral en la Comisión de Economía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace algunos meses se viene debatiendo con intensidad el llamado "efecto 2000", basado en que la mayoría de los sistemas informáticos sólo leen los dos últimos dígitos de la fecha del siglo, por lo que, si no se toman las medidas adecuadas, las máquinas interpretarán el año 2000 como el 1900, lo que amenaza los servicios de todo el mundo, desde los centros financieros a la propia Administración.

La situación es tan preocupante para los Ayuntamientos de España, especialmente los que cuentan con menos ingresos, que el Ministerio de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias han acordado aprovechar para paliar el "efecto 2000" las posibilidades que ofrece el progra

ma de subvenciones que el Ministerio concede a las Corporaciones locales para la ejecución de los planes provinciales de cooperación en obras y servicios de competencia local.

Una de las prioridades de adaptación al nuevo milenio de los actuales sistemas informáticos con los que operan los ayuntamientos, según las conclusiones de la comisión nacional para el "efecto 2000" creada el pasado mes de junio, será la de los sistemas automatizados que se destinan a la prestación de servicios de competencia municipal como son el agua, la electricidad o el tráfico.

Combatir el "efecto 2000" en los ordenadores de los 102 municipios de Cantabria supondrá, según cálculos aproximados, un coste superior a los 200 millones de pesetas, cantidad que los expertos estiman necesaria para solucionar el problema que afecta a aquellos ordenadores que identifican el año con dos dígitos y que, como hemos indicado, cuando llegue el nuevo milenio, (00) confundirán el año 2000 con el 1900.

Esta situación será igualmente delicada para todas aquellas asociaciones que sin ánimo de lucro - especialmente las que actúan en el campo social - tengan que adaptar sus servicios informáticos al nuevo milenio, teniendo en cuenta que muchas de estas asociaciones de interés social cuentan con presupuestos muy reducidos y casi siempre muy escasos.

En base a lo expuesto, es necesario preguntar al Consejo de Gobierno lo siguiente:

- Medidas que se están adoptando a nivel de Gobierno de Cantabria para que Ayuntamientos y asociaciones de interés social afronten la reconversión informática antes del año 2000.

Santander, 14 de julio de 1998

José Ramón Sáiz Fernández".





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)